Informe GG. CEO. SE. N°049/2018

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 20 de agosto de 2018

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2018 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO DEL BCP - ID Nº 342.919".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en la Resolución Nº 3, Acta Nº 22 del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas" del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 12, Acta N° 42, del 03/07/2018 del Directorio del Banco Central del Paraguay, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2018 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO DEL BCP - ID Nº 342.919".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 27 del 06/08/2018 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2018 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO DEL BCP - ID Nº 342.919".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30).

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido dos Adendas con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2018 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO DEL BCP - ID Nº 342.919".**

- **ADENDA N° 1/2018 - LCO N° 42/2018 de fecha 18 de julio de 2.018.**

Punto 1
Se ha modificado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el Punto 2. Requisitos para calificación posterior (IAO37), el apartado A. Capacidad financiera.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Punto 2
Se ha modificado el apartado 1. Condiciones Generales de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos.

Punto 3
Se ha modificado en la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos, en el apartado II. Especificaciones Técnicas el Ítem N° 2 – Exhibidor para cuadros.

Punto 4
Se ha modificado en la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato la CGC 34.1 (a) (vi).

Punto 5
Se ha modificado en la Sección VII – Anexos, en el Anexo I – Documentos que componen la oferta, el apartado G.

Punto 6
Se ha modificado en la Sección VII – Anexos, en el Anexo I – Documentos que componen la oferta, se ha modificado un párrafo.

Punto 7
Se modificaron en el SICP, las fechas de consulta, presentación y apertura de ofertas.

- **ADENDA N° 2/2018 - LCO N°42/2018 de fecha 25 de julio de 2.018.**

Punto 1
Se ha modificado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el Punto 2. Requisitos para calificación posterior (IAO37), el apartado B. Experiencia y Capacidad Técnica.

Punto 2
Se ha modificado en la Sección VII – Anexos, en el Anexo I – Documentos que componen la oferta, el apartado G de la Adenda 1.

Punto 3
Se modificaron en el SICP, las fechas de consulta, presentación y apertura de ofertas.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con cédula de identidad civil N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Jefa de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de sobres – ofertas en el marco de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2018 - PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO DEL BCP - ID N° 342919****, aprobada por Resolución N° 12, Acta N° 42, de fecha 3 de julio de 2018 del Directorio del Banco Central del Paraguay."*

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y las Adendas emitidas, se procede a la recepción de las documentaciones y apertura de los sobres cerrados y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas."

"Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:"

1.- COMACO S.R.L.
2.- VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
3.- GUILLERMO PAREDES AMARILLA (Arte y Muebles)

"A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro: "

DOCUMENTOS:	***1.- COMACO S.R.L. (*)***	***2. VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. (**)***
Formulario de oferta	*Presenta*	*Presenta*
Lista de Precios	*Presenta*	*Presenta*
Documento que acredita la identidad del firmante	*Presenta (*)*	*Presenta*
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	*Presenta (*)*	*Presenta (**)*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*	*Presenta*
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	*Presenta (*)*	*Presenta (**)*

(*) Presenta constancia del SIPE N° 1508845.
(*) El punto 004. Constitución o Estatuto Social del SIPE se encuentra Activo.
(**) Presenta constancia del SIPE N° 1508696.

DOCUMENTOS:	***3.- GUILLERMO PAREDES AMARILLA (Arte y Muebles) (***)***
Formulario de oferta	*Presenta*
Lista de Precios	*Presenta*
Documento que acredita la identidad del firmante	*Presenta*
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	*Presenta*

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

(***) Presenta constancia del SIPE N° 1508808.

"Los precios totales ofertados, en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por los Oferentes citados precedentemente son:"

1.- COMACO S.R.L.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.-	Exhibidor tipo mesada	15	Unidad	9.700.000.-	145.500.000.-
2.-	Exhibidor para cuadros	4	Unidad	4.700.000.-	18.800.000.-
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					164.300.000.-

2.- VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.-	Exhibidor tipo mesada	15	Unidad	5.680.000.-	85.200.000.-
2.-	Exhibidor para cuadros	4	Unidad	19.200.000.-	76.800.000.-
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					162.000.000.-

3.- GUILLERMO PAREDES AMARILLA (Arte y Muebles)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.-	Exhibidor tipo mesada	15	Unidad	8.900.000.-	133.500.000.-
2.-	Exhibidor para cuadros	4	Unidad	5.160.000.-	20.640.000.-
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					154.140.000.-

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo la siguiente observación:"

"El señor Gabriel Paredes, con cédula de identidad civil número 3.212.582, quien dice representar a la firma de GUILLERMO PAREDES AMARILLA (Arte y Muebles), manifiesta cuanto sigue: "Dejo constancia que la empresa COMACO S.R.L. presenta el Formulario de Oferta (Formulario N° 3) con destinatario "Municipalidad de Limpio", lo cual no corresponde"."

"Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos en la constancia del SIPE" y que hayan sido solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificadas por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS." ***Fin de la transcripción del Acta de apertura de ofertas***.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CON RELACION A LA OBSERVACION REALIZADA EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR GUILLERMO PAREDES AMARILLA (Arte y Muebles)

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas s/ las objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
El señor Gabriel Paredes, con cédula de identidad civil número 3.212.582, quien dice representar a la firma de GUILLERMO PAREDES AMARILLA (Arte y Muebles), manifiesta cuanto sigue: "Dejo constancia que la empresa COMACO S.R.L. presenta el Formulario de Oferta (Formulario N°3) con destinatario "Municipalidad de Limpio", lo cual no corresponde.	Al respecto, este Comité de Evaluación considera que dicha situación se encuentra subsumida en el Criterio de la DNCP que expone como un error formal dentro de un documento sustancial, así, de los demás datos insertos en el Formulario de Oferta N° 3 presentada por la firma COMACO S.R.L. se desprende el ID y la fecha de apertura de sobre de ofertas, individualizando en consecuencia correctamente el presente llamado.

VI. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...",* (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	a	b	c	d	e
COMACO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIR COMERCIAL E INSDUSTRIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUILLERMO PAREDES AMARILLA (Arte y Muebles)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

NRO. DE ORDEN	EMPRESAS:	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.-	GUILLERMO PAREDES AMARILLA (Arte y Muebles)	154.140.000
2.-	VIR COMERCIAL E INSDUSTRIAL S.A.	162.000.000
3.-	COMACO S.R.L.	164.300.000

Aplicación del margen de preferencia:

Cabe señalar que la firma COMACO S.R.L., presenta el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, razón por la que se procede a aplicar el margen de preferencia del veinte por ciento (20%), de conformidad a lo establecido en el artículo 3° inciso c) de la Ley 4558/11 del 14/12/2011 y su decreto reglamentario N°9649/12.

En consecuencia, se procede a aplicar el margen de preferencia para productos nacionales, a favor de la firma **COMACO S.R.L., que presentó el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme al siguiente cuadro:**

GUILLERMO PAREDES AMARILLA (Arte y Muebles) Precio Total del Servicio (IVA incluido)	COMACO S.R.L. Precio Total del Servicio (IVA incluido)
154.140.000 x 20%= 30.828.000 PRECIO TOTAL SUMANDO EL 20%= **154.140.000 + 30.828.000 =** **Gs. 184.968.000**	**Gs. 164.300.000.-**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

VIR COMERCIAL E INSDUSTRIAL S.A.	COMACO S.R.L. Precio Total del Servicio (IVA incluido)
162.000.000 x 20%= 32.400.000 PRECIO TOTAL SUMANDO EL 20%= **162.000.000 + 32.400.000 =** **Gs. 194.400.000**	**Gs. 164.300.000.-**

Como puede apreciarse, aplicando el margen de preferencia del 20%, la oferta presentada por la Firma **COMACO S.R.L., es la que presenta el precio más económico entre los tres oferentes.**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, aplicando el margen de preferencia del veinte por ciento (20%), de conformidad a lo establecido en el artículo 3° inciso c) de la Ley 4558/11 del 14/12/2011 y su decreto reglamentario N°9649/12:

Orden N°	Empresas:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1.-	COMACO S.R.L.	164.300.000
2.-	GUILLERMO PAREDES AMARILLA (Arte y Muebles)	184.968.000
3.-	VIR COMERCIAL E INSDUSTRIAL S.A.	194.400.000

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por NOTA UCAC N° 10/2018 del 07/08/2018, la Unidad de Coordinación del Área Cultural, informa que los Oferentes COMACO S.R.L., VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. y GUILLERMO PAREDES AMARILLA (Arte y Muebles) cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

VII. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se han remitido notas a los oferentes para la remisión de la siguiente documentación requeridas en el PBC:

- NOTA GG.CEO.SE N° 83 del 13/08/2018 a la empresa GUILLERMO PAREDES AMARILLA (Arte y Muebles).

Gustavo Verdún R.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente. (*) Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a su cargo del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 2 (dos) personales del Oferente con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura	**Cumple**

- NOTA GG.CEO.SE N° 85 del 14/08/2018 a la empresa COMACO S.R.L.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente. (*) Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a su cargo del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 2 (dos) personales del Oferente con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura. Garantía de calidad de los bienes emitida por el Oferente, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por la que el mismo garantice la durabilidad y buen funcionamiento de los bienes contratados, por el plazo de 1 (un) año contado a partir de la fecha de la conformidad otorgada por el área técnica encargada del control y fiscalización (Unidad de Coordinación del Área Cultural). Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en los bienes, por causas que le fueran imputables.	**Cumple**

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber fabricado bienes muebles, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**Cumple**

- NOTA GG.CEO.SE N° 86 del 14/08/2018 a la empresa GUILLERMO PAREDES AMARILLA (Arte y Muebles).

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	No presenta

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

- NOTA GG.CEO.SE N° 87 del 14/08/2018 a la empresa VIR COMERCIAL E INSDUSTRIAL S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	No presenta

VIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme lo expresado por el área técnica, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la empresa **COMACO S.R.L.** en virtud al artículo 61º del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2014	2015	2016	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio **= o > 1**	0,4945	72,2951	2,5353	25,1083
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	202%	1%	21%	75%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	(0,1014)	0,1403	0,3643	0,1344

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No aplica	
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	No aplica	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	No aplica	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica	
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No aplica	
g) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	No aplica	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato	Cumple	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
g) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
h) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Cumple	
E) Documentos legales		
Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos a), b), f) y g) del apartado C precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en los incisos a), b), d), g) y h) del apartado D precedente.	No aplica	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	No aplica	
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	No aplica	
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.		
a) Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a su cargo del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 2 (dos) personales del Oferente con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura.	Cumple	
b) Garantía de calidad de los bienes emitida por el Oferente, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por la que el mismo garantice la durabilidad y buen funcionamiento de los bienes contratados, por el plazo de 1 (un) año contado a partir de la fecha de la conformidad otorgada por el área técnica encargada del control y fiscalización (Unidad de Coordinación del Área Cultural). Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en los bienes, por causas que le fueran imputables.	Cumple	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
b) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple	
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas	Cumple	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber fabricado bienes muebles, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.		
d) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de fabricación de bienes muebles para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas fabricaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	
b) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	Cumple	
c) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple	

Al respecto, los propietarios y directivos de la empresa COMACO S.R.L. no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en dicha Resolución.

IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2018 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO DEL BCP - ID Nº 342.919"**, conforme al siguiente detalle:

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

COMACO S.R.L.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Exhibidor tipo mesada	15	Unidad	9.700.000.-	145.500.000.-
2	Exhibidor para cuadros	4	Unidad	4.700.000.-	18.800.000.-
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)					164.300.000

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez Vieira
Gerente General